

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2845

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 17 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Lanzamiento** de la campaña de vacunación para el control de brucelosis en caprinos. Expresión de beneplácito. **Martínez**. (3.815-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la campaña de vacunación para el control de la brucelosis de caprinos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento, por parte del SENASA y la Comisión Provincial de Sanidad Animal de la provincia de San Juan, de la campaña de vacunación para el control de brucelosis en caprinos.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2007.

Ana Berraute. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – José R. Mongeló. – Carlos J. Moreno. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y representantes de la Comisión Provincial de Sanidad (Coprosa) lanzaron ayer la campaña de vacunación para el control de la brucelosis caprina en la provincia de San Juan.

Durante la presentación de la campaña, de la que participaron funcionarios del departamento de Veinticinco de Mayo y productores locales, técnicos del SENASA informaron que esta primera etapa del plan de vacunación será luego extendida al resto de las localidades provinciales.

“En las Jornadas de la Mesa Caprina Nacional realizadas en la Rioja y en San Juan junto a expertos internacionales –señala la información oficial del organismo sanitario– se concluyó que la estrategia de vacunar con la vacuna Rev 1 de forma masiva y sistemática es la medida más eficaz de control, con antecedentes exitosos en otros países.”

Este plan de erradicación se lleva a cabo, además, en la provincia de Mendoza desde el año pasado.

“Se está avanzando en la estrategia de control de la brucelosis caprina –continúa la información del SENASA– en aquellas áreas donde se vieron afectadas por la enfermedad cabras y también casos humanos.”

Una iniciativa importante que merece nuestro apoyo. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Julio C. Martínez.

ANTEDECENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento por parte del SENASA y la Comisión Provincial de Sanidad de la provincia de San Juan de la campaña de vacunación para el control de la brucelosis en caprinos.

Julio C. Martínez.